

Analiza el INE cómo incluir datos de quienes no se reconocen como hombre o mujer

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) analiza la manera en que incluirá en la credencial para votar con fotografía los datos de personas que no se consideren dentro de los géneros masculino o femenino.

En agosto pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le sugirió incluir mecanismos para las personas que se consideren no binarios, es decir, quienes no estén conformes con las opciones hoy disponibles.

En su sesión de ayer, la Comisión Nacional de Vigilancia del INE acordó divulgar a la brevedad entre los integrantes de este grupo tarjetas con datos técnicos que les permitan definir la incorporación de elementos referidos en las micas para votar, de tal forma que se amplíe la posibilidad y no sólo sea H o M (hombre o mujer).

En otro asunto, la Comisión de Quejas y Denuncias del mismo INE declaró procedente una medida cautelar contra el Partido del Trabajo por uso indebido de la

pauta en radio y televisión en la elección municipal de Durango.

Resulta que en seis promocionales del instituto político no se detalla que su abanderado lo es también de la coalición Juntos Hacemos Historia (PT, Morena y Partido Verde), así que el INE considera que se puede generar confusión en el electorado.

La resolución fue en atención a una queja del PRI. "La comisión precisó, en apariencia del buen derecho, que la ausencia de la referencia a la coalición Juntos Hacemos Historia podría crear confusión o desinformación en el electorado", se indica en el proyecto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Quejas.

De manera simultánea, en la mañana de este miércoles, consejeros del INE declaraban en esa misma entidad (Durango) "todo listo" para la elección del 5 de junio; ahí se elegirán gobernador y 39 presidencias municipales.

El resultado del conteo rápido (estimaciones no oficiales de resultados) se dará a conocer a las 22 horas del día de la elección.